

# LEY ORGANICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

## PODER LEGISLATIVO NACIONAL

### Ley 26.191

Derógase la Ley N° 25.611 y sus decretos reglamentarios, reestableciéndose la vigencia de la Ley N° 23.298.

Sancionada: Diciembre 6 de 2006

Promulgada de hecho: Diciembre 27 de 2006

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Derógase la Ley N° 25.611 y sus decretos reglamentarios, reestableciéndose la vigencia de la Ley N° 23298.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS